

Los testimonios de *La doctrina que dieron a Sara de Fernán Pérez de Guzmán**

María Jesús Díez Garretas
(Universidad de Valladolid)

Con la llegada de Juan II a la corona castellana (1406) comienzan las actuaciones políticas de Fernán Pérez de Guzmán y muy probablemente su andadura poética. En estos primeros años, la mujer será destinataria de sus versos con composiciones en las que rinde tributo a la poesía de amores y galanteos cortesanos; son poemas de loor, que recogen los tópicos y las comparaciones acostumbradas en la poesía cortés que aluden a la juventud, hermosura y virtudes de las damas, como los ‘decires’ que dedica a su mujer, probablemente doña Marquesa de Avellaneda¹ (*C. de Baena*, nº 569),² a doña Leonor de los Paños, camarera de la reina doña Leonor de Aragón (*C. de Baena*, nºs 551 y 570) y a una amiga que no tenía igual en belleza y cualidades,³ o versos de tono festivo, como la réplica jocosa que nuestro autor da al decir Villasandino por su casamiento con una profesa (*C. de Baena*, nºs 112-113); aunque, sin duda, el decir amoroso más significativo, en el que participa Fernán Pérez junto a Diego Martínez de Medina y Alfonso Vidal, es el propuesto por Francisco Imperial “por amor e loores de una fermosa muger de Sevilla a la que llamó Estrella Diana” (*C. de Baena*, nºs 231-236). Pero también en estos años, Fernán Pérez interviene en debates y recuestas, y aunque la preferencia temática de estas formas poéticas se inclina hacia materias más graves, algunas de estas preguntas enlazan con los decires amorosos, como la respuesta que da Villasandino a la pregunta de nuestro autor que desarrolla uno de los tópicos de la poesía cortesana, la infidelidad de la dama (*C. de Baena*, nºs 553-554).⁴

Batres y el año de 1432 serán el lugar y el momento que marcan la segunda etapa de su vida y de su obra literaria. Sus obras se centran en la corriente didáctico-moralizante, filosófica e histórica, junto a la religiosidad que define sus últimas obras;⁵ sin embargo, no olvida a la mujer ni en verso ni en prosa, aunque con un carácter diferente al de sus años juveniles. En las composiciones poéticas, de variada extensión y materia, dedica algunos versos a las mujeres, señalando la importancia de las virtudes de la honestidad, la castidad y la bondad y las consecuencias derivadas por la falta de

* Este trabajo se enmarca en el proyecto *Cancionero, Romancero e Imprenta*, financiado por la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2014-52266) y coordinado por Josep Lluís Martos como investigador principal.

¹ Fernán Pérez de Guzmán se casó dos veces; la primera, con doña Marquesa de Avellaneda y la segunda, con doña Catalina Álvarez de Galdámez. Véase Díez Garretas y de Diego Lobejon (2000, 29).

² Sigo la edición de Azáceta (1966).

³ El excesivo loor que Fernán Pérez dedica a su amiga origina las respuestas, no exentas de ironía, del Mariscal Pero García, Suero de Ribera y del Mariscal Íñigo de Estúñiga (*C. de Baena*, nºs 573-576), y uno de los ‘decires’ a Leonor de los Paños (nº 551) tiene respuesta de Villasandino (*C. de Baena*, nº 552).

⁴ Sobre el diálogo poético en la poesía de cancioneros, véase Chas Aguión (2002).

⁵ Esta segunda etapa es la más fructífera y de mayor difusión; se ha transmitido en cuarenta y un manuscritos y seis impresos anteriores a 1512, a los que se añaden las reediciones que se hicieron a lo largo del siglo XVI. Barrio (1992, II, 350-366) da una relación de las fuentes textuales de la obra poética del Señor de Batres; un análisis y estudio de los testimonios de la «Poesía» de Fernán Pérez de Guzmán en López Casas (2002, 501-511); véase también Díez Garretas y de Diego Lobejón (2000, 73-89).

ellas; ejemplos nos ofrece en los *Proverbios* (cc. 14-16, 64-65),⁶ en la *Confesión* rimada (cc. 38, 91),⁷ o en *Diversas virtudes y vicios* (cc. 49-51, 59, 79-80).⁸

Pero también la mujer comparte protagonismo en dos obras, una en verso y otra en prosa. En los *Loores a los claros varones de España*,⁹ junto a los retratos de los personajes masculinos dedica dos a las mujeres, a doña Berenguela (estr. 260-264) y a doña María de Molina (estr. 343-353), anotando en su descripción las virtudes que las adornan como mujeres, esposas y madres: la castidad, la honestidad, la bondad, la discreción, la modestia y la caridad, junto al amor a su nación y a la función que desempeñaron en la historia como ejemplos de regentes y tutoras en los reinados de sus hijos y esposos. En las *Generaciones y semblanzas*, obra en prosa escrita entre 1450 y 1455,¹⁰ aunque son numerosas las mujeres que aparecen en esta obra, de las 34 biografías, que comprenden reyes, prelados y caballeros notables, solo retrata a una mujer, Catalina de Lancaster, como partícipe en la regencia del reino durante la minoría de edad de su hijo, Juan II de Castilla, destacando en su retrato las virtudes de la honestidad, la liberalidad y la magnificencia.¹¹

Pero hay una obra en la que la mujer vuelve a ser la protagonista única, la *Doctrina que dieron a Sara*, con la que el autor quiere ofrecer a las mujeres que van a contraer matrimonio un manual de buenos consejos, glosando en verso los que Sara recibió de sus padres antes de casarse con Tobías; obra en la que volverá a mostrar aquellas cualidades necesarias a una mujer virtuosa. Es una obra que el Señor de Batres debió de escribir en los últimos años de su vida, después de 1454, si tenemos en cuenta las fuentes de las que se sirve, el Antiguo y el Nuevo Testamento, que alterna y combina con el saber popular. Fernán Pérez estaba de acuerdo con su maestro, Alonso de Cartagena, en señalar los beneficios del estudio de los escritores paganos en sus obras sobre filosofía y moral, aunque consideraba que la lectura de los clásicos no era más que un complemento de la Biblia; así lo había expresado Cartagena en el prólogo a la traducción *De senectute* (1422). Años después, en 1454, Alonso de Cartagena dedica a su discípulo *El Oracional*, y en esta obra el obispo de Burgos coincide con San Jerónimo en que solo las Sagradas Escrituras son suficientes para completar la educación del hombre.

La *Doctrina que dieron a Sara* se conserva en diez testimonios, ocho manuscritos y dos impresos, y ha sido editada modernamente. El número de testimonios muestra una buena recepción de la obra, aunque no tanto si la comparamos con otros escritos que autor concibió como tratados de educación, como *Diversas virtudes y vicios* o los *Loores a los claros varones de España*.¹²

⁶ Obra que dedica a su sobrino Vasco Ramírez de Guzmán como modelo de comportamiento y que debió de componer antes de 1439, pues este muere el 6 de enero de ese año; véase Avenzoa i Vera y Pérez Pascual (1995, 15). Para el texto de los *Proverbios* sigo la ed. de Barrio Sánchez (1992, III, 795 y 807-808).

⁷ Tratado de moral práctica cristiana que compone el Señor de Batres antes de 1452. Para el texto de la *Confesión rimada* sigo la ed. de Díez Garretas (2014, 1-131).

⁸ La obra más extensa conservada contiene 498 coplas y la terminó de escribir antes de 1452. Sobre la fecha y composición de la obra, véase Díez Garretas y de Diego Lobejon (2000, 50-53); las coplas en pp. 136-137, 140, 146-147.

⁹ Compuesta para su sobrino Fernán Pérez de Guzmán entre 1450 y 1452. Sobre la fecha de composición de esta obra, véase Díez Garretas y de Diego Lobejon (2000, 44 y nota 127). Sigo la ed. de Barrio Sánchez (1992, 1040-1042 y 1074-1078).

¹⁰ Sobre la fecha de composición, véase Díez Garretas y de Diego Lobejon, 2000, 46, nota 136).

¹¹ Véase su retrato en la ed. de Tate (1965, 8-9).

¹² Barrio Sánchez (1992, II, 350-366) da una relación de las fuentes textuales de la obra poética del Señor de Batres; un análisis y estudio de los testimonios de la "Poesía" de Fernán Pérez de Guzmán en López Casas (2002, 502-511) y Díez Garretas y de Diego Lobejon (2000, 73-89).

La doctrina se conserva completa en tres manuscritos, el HH1, el MP2, MN68*, y en un impreso, 86*RL; en el resto de los testimonios está incompleta por diferentes motivos: por falta de folios (SA12, SM4 y MRE1), por omisión de coplas (06PO), por copiar solo un extracto (MN9), o por estar perdido y solo conservarse una parte del cancionero (MN33).

¿Qué importancia tiene esta obra de Fernán Pérez para los colectores de los cancioneros mencionados? Para dar respuesta a esta cuestión, analizaremos los testimonios citados, dando una breve descripción de los mismos y señalando en cada caso el lugar que ocupa la obra literaria de Fernán Pérez, y en concreto la *Doctrina que dieron a Sara*.

SA12. *Siete edades del mundo*, Salamanca, Universitaria [Ms. 1764] (mediados del siglo XV).¹³ Es un manuscrito escrito sobre papel de una marca de agua, salvo dos folios añadidos, y copiado por dos manos, una que escribe con gótica redonda formada de mediados del siglo XV, a quien se debe la copia casi total del manuscrito, los títulos y los subtítulos, y otra mano que, con letra gótica cursiva cortesana de finales del siglo XV, copia en uno de los dos folios añadidos (f. 4). Contiene dos obras, *Las siete edades del mundo* de Pablo de Santa María: SA12-1 (ff. 1^r-64^v) (335x8, 4) y la *Doctrina que dieron a Sara* de Fernán Pérez de Guzmán: SA12-2 (ff. 65^r-75^v) (5, 63x8). La *Doctrina que dieron a Sara* está incompleta; de las 69 coplas octosílabas que comprende la obra, se conservan 63, debido a la falta del f. clj en el manuscrito. El códice que contiene las dos obras es quizá facticio (Conde 2002, 862); afirmación probable si tenemos en cuenta que un talón de papel une las dos obras, aunque el papel reutilizado para la copia es el mismo para las dos y la antigua numeración romana que recorre todo el manuscrito es continua. Sea como fuere, Don Pablo de Santa María inicia el manuscrito con *Las Siete edades del mundo*, obra que compone entre 1416 y 1418,¹⁴ y es probable que la *Doctrina que dieron a Sara*, que escribe Pérez de Guzmán poco después de 1454, según hemos supuesto, se añadiera a la obra de don Pablo para darla a conocer como obra reciente.

MRE1. *Santillana y Edades del mundo*, Madrid, Real Academia Española [Ms. 210] (segunda mitad del siglo XV, hacia 1465).¹⁵ El manuscrito está escrito sobre papel de una marca de agua y copiado por una sola mano con letra gótica redonda de la segunda mitad del siglo XV; a la misma mano se deben los títulos y subtítulos de todo el manuscrito, y las glosas que acompañan a los *Proverbios* del Marqués de Santillana y a *Las edades del mundo* de Pablo de Santa María. Es un cancionero que contiene cinco obras: los *Proverbios* o *Centiloquio* de Santillana con la dedicatoria, prólogo y glosas de Pedro Díaz de Toledo, y las glosas de Santillana: MRE1-1 (ff. 1^r-79^v) (100x8); *Las siete edades del mundo* de Pablo de Santa María: MRE1-2 (ff. 79^v-137^r) (332x8, 4); el *Tratado de la Tribulacion*: MRE1-3 (ff. 138^r-138^v) (anónimo, en prosa); la *Carrera de vida perdurable*: MRE1-4 (ff. 185^v-212^r) (anónimo, en prosa); la *Doctrina que dieron a Sara* de Fernán Pérez de Guzmán: MRE1-5 (ff. 212^v-216^v) (5, 26x8). La *Doctrina que dieron a Sara* está incompleta, solo contiene las cinco reglas iniciales y 26 octavas de las 69 que comprende la obra, debido a que al manuscrito le faltan en la copia de esta

¹³ Este manuscrito ha sido descrito por Sconza (1988, 185-196); Conde (1999, 174-175) y Lilao Franca y Castillo González (2002, 101-102). Una nueva descripción saldrá próximamente en *CIM. Cancioneros Impresos y Manuscritos*, en la sección de Descripciones codicológicas (www.cancioneros.org).

¹⁴ *Ibid.* p. 858.

¹⁵ Este manuscrito ha sido descrito Conde (1989, 19-193 y 1999, 167-169) y Moreno <http://Cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MRE1.pdf> (1-16 y 1991, 192-193).

obra varios folios.¹⁶ El cancionero se inicia con los *Proverbios* de Santillana, obra que concluye el autor en 1437 (Pérez Priego 1991, 13); continúa con cuatro obras escritas en fechas muy cercanas a la copia del manuscrito y probablemente muy próximas entre sí: *Las siete edades del mundo* de don Pablo de Santa María, en la versión refundida que añadió una extensa glosa en prosa a la obra original, compuesta en 1460 (Conde 2002, 858); el *Tratado de la Tribulacion* y la *Carrera de vida perdurable* son obras anónimas en prosa de las que se desconoce hasta ahora su datación, pero se puede suponer que son dos obras recientes junto a la *Doctrina que dieron a Sara* que hemos datado poco después de 1454, por lo que, como en el caso anterior, pensamos que su incorporación en el manuscrito, datado hacia 1465, era el darlas a conocer como obras novedosas.

MN9. *Siete edades del mundo*, Madrid, BNE [Ms. 3681] (principios del siglo XVI).¹⁷ Se trata de un manuscrito escrito sobre papel de una marca de agua y copiado por una sola mano con letra humanística de comienzos del siglo XVI, amanuense al que se deben los epígrafes y subtítulos de las dos obras que contiene el códice. Contiene dos obras: la *Doctrina que dieron a Sara* de Fernán Pérez de Guzmán MN9 -1 (1^v) (5, 7x8) y *Las siete edades del mundo* de Pablo de Santa María: MN9-2 (ff. 2^r-48^v) (338x8, 4).¹⁸ La *Doctrina que dieron a Sara* ocupa solamente el vuelto del primer folio y tiene una disposición reducida y anómala; de la obra completa, el compilador ha seleccionado las cinco reglas que recibió Sara para su matrimonio con Tobías y siete coplas elegidas sin orden aparente, que responden a lo que el autor denomina “La glosa destes versos”, refiriéndose a las cinco reglas; organiza los textos alrededor del título y de las cinco reglas de la siguiente manera: en la mitad superior del folio, debajo del título, ubica a tres columnas irregulares las cinco reglas y tres coplas: de izquierda a derecha del folio, copia en la primera columna la copla XXIII;¹⁹ en la segunda, las cinco reglas, debajo lo que el autor denomina «La glosa destes versos» y bajo este subtítulo, la copla VI; en la tercera columna, la copla LXV; en la mitad inferior del folio, sitúa las otras cuatro coplas en dos columnas: en la primera, la copla LV y debajo la XXIX; y en la segunda, la copla XLVIII y debajo la XLVII. Es probable que el compilador seleccionara *Las siete edades del mundo* de Pablo de Santa María como obra única del manuscrito, si nos atenemos al título del códice y a su contenido: “Cathalogo y Genealogia de las Edades del Mundo”. Efectivamente, en el f. 1^r del ms. figura el título de la obra de don Pablo, sin embargo en el f. 1^v, que debería ir en blanco, copia, como hemos señalado, el título reducido de la obra de Fernán Pérez, “La doctrina que se dio a Sarra por sus padres /

¹⁶ Faltan entre 7 y 8 folios del ms. en la parte correspondiente a la *Doctrina que dieron a Sara*; esta obra comienza en el f. 212^v, cuadernillo 22 (ff. 207^r-214^v) que abarca las cinco reglas y las estrofas 1 a 14 incluidas; se interrumpe la obra hasta la estrofa 39 ya que al cuadernillo 23 le faltan los 4 primeros folios (estrofas 15 a 38 incluida); los ff. 15 y 16, últimos del ms., copian las estrofas de la 39 a la 50, por lo que faltarían 19 coplas para terminar la obra, de la 51 a la 69, esto supondría la falta de 3 o 4 folios. Cfr. Moreno Moreno <http://Cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MRE1.pdf> (5-7).

¹⁷ Este manuscrito ha sido descrito por Conde (1999, 158 y 2002, 861); *Inventario general de manuscritos de la BN* (X, 1984); Sconza (1988, 191-192). Una nueva descripción saldrá próximamente en *CIM. Cancioneros Impresos y Manuscritos*, en la sección de ‘Descripciones codicológicas’ (www.cacioneros.org).

¹⁸ Después de las obras citadas, el manuscrito añade una relación de noticias correspondientes a los reinados de monarcas castellanos, desde Enrique IV de Castilla hasta Felipe III, exactamente desde el año 1594 hasta 1605, lo que permite datar estas notas añadidas.

¹⁹ La numeración de estas coplas corresponde a la del ms. HH1 que estamos utilizando como base para la nueva edición de la obra que estamos realizando. La estrofa XXIII está muy incompleta por faltar un trozo en la esquina del folio donde está copiada, además, al no tener espacio suficiente, cada verso ocupa parte de la línea siguiente. Esta disposición hizo pensar a Gallardo (1968, cols. 483-485) que esta estrofa estaba constituida por versos de pie quebrado.

quando la entregaron a marido / fue muger de tobias el moço”, y un extracto de la misma en un espacio sumamente escaso y, en consecuencia, las siete coplas seleccionadas presentan una escritura muy descuidada. Del cotejo de este manuscrito con el resto de los testimonios que recogen esta obra de Fernán Pérez hemos observado que coincide en varias lecturas significativas con SA12, manuscrito que además, como hemos visto, recoge las dos obras. Detrás de la ubicación y de la forma reducida y desaliñada de copiar la *Doctrina que dieron a Sara* probablemente se esconden los motivos del compilador; quizá podría estar el hecho de mostrarnos que SA12 le había servido de copia o que esta obra del Señor de Batres aún se recordaba a comienzos del siglo XVI u otros propósitos que no hemos podido desentrañar.

Cancionero de Martínez de Burgos (1464-1465), perdido y reconstruido en parte: MN33: “Poesías antiguas de varios autores”, Madrid, BNE [Ms. 11151] (siglo XIX); MN23: “Advertencias para la coronica del rey don Alonso VIII por Don Rafael Floranes”, Madrid, BNE [Ms. 7329] (siglo XVIII); y notas complementarias en MN34, Madrid, BNE [MS. 11264 /20]; MN35, Madrid, BNE [Ms. 11277]; MN49, Madrid, BNE [Ms. 19164] y MH3, Madrid, RAH [Ms. 9.27.1/5099].²⁰ MN33 (ff. 1^r-114^v) recoge una copia parcial del cancionero (compilado 1464-1465) hecha para Floranes (siglo XIX) y MN23 (ff. 1^r-447^v) una descripción de todo el material que comprende el ms. (siglo XVIII). Del conjunto de MN33 y MN23, el cancionero ocupa los ff. 1^r-65^r y ff. 1^r-257^v, respectivamente, y comprende 58 entradas (Severin 1976). Comienza con la carta de Juan Martínez de Burgos a su hijo, Fernand Martínez de Burgos (f. 65^r) y ocho composiciones poéticas del mismo, siguen composiciones en prosa, anónimas y de varios poetas, Juan Rodríguez del Padrón, Antón de Montoro, Alfonso Álvarez de Villasandino, Ferrán Sánchez Calavera, Gómez Manrique, el Marqués de Santillana... De Fernán Pérez de Guzmán selecciona cinco obras de toda su producción poética; recoge el decir “tu ome que estás leyendo / este mi simple tratado” (MN33, n°11) y en MN23 esta misma obra (f. 250^r), seguida en este mismo ms. por la “Relacion alas señoras é grandes dueñas dela dotrina / que dieron á Sarra... (f. 252^v); “De los quatro males –dolencia-vejez-destiero-pobreza” (que atribuye a Fernán Pérez) (f. 257^r); “De las quatro virtudes Cardinales al honorable Marqués de Santillana” (f. 257^r); “Diversas virtudes é vicios, ynos rimados...” (f. 257^v). La *Doctrina que dieron a Sara*: MN23 (f. 252^v) (5, 2vv de la primera octava [69x8]).²¹ Floranes, en MN23 (f. 251r), da el título, las cinco reglas iniciales y los dos primeros versos, además de señalar que la obra está compuesta por “LXIX octavas”: “Desde este lugar buelven á seguir en el Libro de Fernán / Martinez de Burgos, cuya descripcion nos va deteniendo tanto / aun muchas mas piezas de diferentes ingenios, letras, y mate / rias, que las hasta aquí numeradas. La primera es titulada: /”Relacion alas Señoras é grandes Dueñas dela

²⁰ Para esta breve descripción, han sido imprescindibles la edición y estudio de Severin (1976), la investigación de Garcia (1979) y el *Cancionero del siglo XV-II* de Dutton (1990).

²¹ Dutton (II, 1990,198) da los siguientes datos: [ID1938] MN23-28 (252^v) (5, 2... [5,71x8] “Esta es la materia sobre la qual se disponen hasta unas LXI... tavas que empiezan”, sin duda dato erróneo respecto al número de coplas. En MN49, que en Dutton (1990, II, 289) lleva el título de “Miscelánea literaria de los siglos XV-XVI”, Madrid, BNE [Ms. 19164] (siglo XVIII), Floranes anota: “El Señor Sanchez, o bien omite las 69 coplas de la Doctrina a las mujeres, que el citado erudito habia mencionado y estan agregadas a la Colección de Burgos, después que el la concluyó, o acaso equivoca el número pues da bajo de este título unas 320 siendo asi que aquel erudito como esta colección no tiene mas que las 69” (f. 30^v). Por otro lado, Severin (1976, XVI) copia el título incompleto, no da el número de coplas y señala cuatro mss. más en los que se encuentra la obra: Q 86 (B. de Palacio, MS 617), L 13 (RAH 2-7-2 MS 2 (Gallardo or Román), erróneo; Oñ 19 (*Cancionero de Oñate-Castañeda*, Harvard, Houghton [Ms. Sp. 97]), y la Biblioteca de Menéndez y Pelayo (Santander) MS 74.

doctrina que / dieron á Sarra, muger de touias el mozo su padre é / madre, quando / la enviaron con su marido: la qual / doctrina conviene á toda mu / ger, é principalmente / álas vertuosas é Nobles Dueñas: es la / siguiente: Honrráras tus suegros; / Ama á tu marido; / Gouierna tu casa; / Rige tu familia; / Vive sin reprehensión. / Esta es la materia sobre la qual se disponen hasta unas LXIX oc / tavas, que empiezan: Muy nobles Señoras, avós se derige / Aqueste proceso por mi relatado. / Y aunque no se las da Autor, conocemos ser obra de Fernán Perez de / Guzmán Señor de Batres”. La obra estaría completa, pues comprendería las cinco reglas iniciales y 69 coplas, aunque cronológicamente no ocupa el lugar que le corresponde, pues sería la última compuesta por el Señor de Batres de las obras recogidas del autor.

HH1. El *Cancionero de Oñate-Castañeda* (sin título), Harvard, Houghton [Ms. Sp. 97] (hacia 1485).²² Se trata de un manuscrito escrito sobre papel de cuatro marcas de agua diferentes y copiado por una mano con letra gótica-cortesana de finales del siglo XV, excepto los ocho primeros folios que corresponden a dos manos diferentes de la primera. Es un cancionero de varios autores que se inicia con la obra poética de Fernán Pérez de Guzmán. Comienza con la obra más extensa del autor, el *Tratado de virtudes & viçios ygnos rymados...*, que comprende además siete poemas marianos, seis himnos a santos y a santas con la oración final, tres paráfrasis oracionales, la *Oración a Nuestra Señora* y el *Utílogo*: HH1-1 / HH1-20);²³ *Tratado ordenado por el dicho fernan perez de las quatro virtudes cardinales...* HH1-21 (44^f-48^f) (64x8); *Tratado ordenado por el ya dicho fernan peres de gusman de los claros varones despaña...* HH1-22 (48^v-73^f) (409x8); *Relaçion a las señoras de qualquier estado...* HH1-23(73^v-78^f) (5, 69x8). La cronología preside el orden de los poetas en el cancionero: poetas de la corte de Juan II, de Enrique IV y de los primeros años de reinado de los Reyes Católicos. Respecto a la producción poética de Fernán Pérez de Guzmán, el compilador selecciona varias obras morales del autor escritas en los diez últimos años de su vida, dispuestas con cierto orden cronológico, sobre todo la última, la *Doctrina que dieron a Sara*, que recoge completa.

MP2. *Cancionero de poesías varias* (sin título), Madrid, Biblioteca de Palacio [Ms. 617] (siglo XVI).²⁴ Escrito sobre papel de tres marcas de agua y copiado por una mano con letra humanística, “bastarda española” del último tercio del siglo XVI. Contiene la obra de varios autores de los siglos XV y XVI. La composición del Cancionero es compleja en cuanto a la cronología, pues desde el f. 1^f hasta el f. 149^v el compilador selecciona poesía del siglo XV; desde el f. 224^f hasta el final, poesía del siglo XVI, y entre los dos bloques alternan poemas y autores de los dos siglos, agrupando los poemas por materias. De toda la producción poética de Fernán Pérez de Guzmán selecciona cinco obras; en la primera parte del Cancionero, correspondiente a la poesía del siglo XV, en el apartado de poesía doctrinal, los *Loores de los claros varones de España*, las *Coplas a la muerte del obispo de Burgos*, *Alonso de Cartagena*, y la *Doctrina que dieron a Sara*, y entre las obras de devoción los *Cien trinales en loor de Nuestra Señora*; en la segunda parte del cancionero, en la que reúne poesía de los siglos XV y XVI, selecciona las *Coplas de virtudes y vicios*. Las obras seleccionadas del Señor de

²² Para esta descripción nos hemos servido de la realizada por García (1978, 107-142); la descripción en 1978, 107-113 y 1990, viii-ix).

²³ Un total de 23 obras del autor señala Brian Dutton (1990), número que coincide con Michel García (1990).

²⁴ Para la descripción de este cancionero hemos seguido la realizada por Labrador, Zorita y DiFranco (1986, xvii-xxxii).

Batres son composiciones completamente diferentes en cuanto a la extensión y la materia tratada y no siguen un estricto orden cronológico, la *Doctrina que dieron a Sara*: MP2-87 (118^v-125^r) (5, 69x8) está completa y su copia en este cancionero es muestra de que sigue teniendo vigencia después de más de un siglo de haber sido compuesta.

86*RL. *Cancionero de Ramón de Llavía*, Madrid, BNE I-2567. Considerado el primer cancionero colectivo impreso,²⁵ y aunque sin indicaciones tipográficas, fue editado en Zaragoza por Juan Hurus, h. 1484-1488. De los cuatro ejemplares conocidos,²⁶ hemos utilizado para este estudio el que se custodia en la BNE I-2567.²⁷ Es un cancionero de diversos autores que se van alternando con una selección de sus obras sin seguir un orden aparente, cronológico o temático: Fernán Pérez de Guzmán, que abre el *Cancionero*, Juan de Mena, Gómez Manrique, Fray Íñigo de Mendoza, Jorge Manrique, Juan Álvarez Gato, Ervias, Fernán Ruiz de Sevilla, Gonzalo Martínez de Medina, Fernán Sánchez Calavera y Fray Gauberte del Monje. Fernán Pérez es el que tiene mayor representación con ocho composiciones: *Diversas virtudes y vicios*, incompleta, inicia las obras del autor; siguen, la *Confesión rimada*, si incluimos la segunda obra seleccionada del autor, el *Himno a los gozos de Nuestra Señora* en *Diversas virtudes y vicios*, como aparece en los testimonios que recogen su obra; “Contra los que dicen que Dios en este mundo...”, que figura en BU1; otras dos composiciones que no aparecen en otros cancioneros, *Que tres virtudes son de grand mérito ante Dios* y *Que tres hombres son muy agradables*, y se cierra la selección de su obra con la *Doctrina que dieron a Sara* y la *Coronación de las cuatro virtudes*. La *Doctrina que dieron a Sara*: 86*RL-7 (133ra-141bb) (69x8), aunque presenta un cambio de orden entre las coplas 31 y 47 está completa, excepto las cinco reglas iniciales. Sigue figurando entre las últimas obras escritas del autor, aunque cronológicamente se rompe el orden pues su composición es posterior a la *Coronación de las cuatro virtudes* (h. 1445-1449).

06PO. *Las sietecientas del docto e noble cauallero Fernán Pérez de Guzmán*. Madrid, impresa en Sevilla, por Jacobo Cromberger, 22. XII.1506, BNE R-11906.²⁸ El impreso recoge un cancionero dedicado a Fernán Pérez de Guzmán. Selecciona nueve obras del autor de toda su trayectoria poética, con algunas particularidades. El cancionero comienza con una obra atribuida a nuestro autor en el *Cancionero de Baena* y a Fernando de la Torre en el *Cancionero de Fernández de Híjar*: “Tú hombre que estás leyendo ...”; en segundo lugar, *Diversas virtudes e himnos rimados*, obra muy incompleta, fragmentada y mezclada con otras composiciones del autor de carácter mariano y paráfrasis oracionales; sitúa al final de *Diversas virtudes e himnos rimados* uno de los epígrafes de esta obra, *De avaricia*, a la que añade amplias glosas en prosa, lo mismo que al *Pater noster* y al *Ave María*, y presenta los *Loores divinos a los*

²⁵ Ya señaló el Marqués de Pidal que, “a lo que parece”, el *Cancionero de Ramón de Llavía* fue el primero que se editó después de la introducción de la imprenta en España. Véase el estudio de Pidal (1851, XLI) que precede a su edición de *El Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Parecer que afirma Beltrán (2009, 471).

²⁶ Biblioteca Nacional de España, I-2567; The Brithis Library, IB.52163; Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, 32.I.13; Österreichische Nationalbibliothek, Ink 18.C.18.

²⁷ Hay facsímil digital de la Biblioteca Nacional de España de este incunable: http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1604816etcustom_att_2=si_mple_viewer. Descrito en <http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BETA/1867.html>

²⁸ Esta es la segunda edición, la primera, *Comienzan las Coplas del dicho Fernand Perez de Guzman*, Sevilla, Ungut y Polono, 8. VI.1492, sin localizar (92PG). En la BNE se conserva otro ejemplar idéntico de la segunda edición con la signatura R-2185.

maitines como obra independiente. Además, de las composiciones que el autor compone en coplas de arte mayor, que están incluidas en *Diversas virtudes e himnos rimados*, selecciona coplas sueltas, sin orden, seguidas y sin epígrafe algunas de ellas. Le siguen la *Confesión rimada* y la *Doctrina que dieron a Sara*. La *Doctrina*: 06PO-9 (66va-70vb) (5x8, 5, 5, 5x8) tiene una disposición original: comienza con las cinco octavas iniciales a modo de introducción, siguen las cinco reglas en latín y en castellano y continúa con 58 octavas más; contiene en total 63 coplas de las 69 que comprende la obra; está pues incompleta al omitir las seis últimas coplas. Aunque el compilador del cancionero realiza una selección de la producción poética del autor un tanto particular y con una distribución anómala de las coplas en algunas obras, la *Doctrina que dieron a Sara* sigue figurando entre ellas y en último lugar como le corresponde cronológicamente.

Finalmente, anotamos los dos manuscritos copiados en el siglo XIX, que a su vez son copia de manuscritos o impresos del siglo XV:

SM4. *La Doctrina que dieron a Sara*, Santander, Biblioteca Menéndez y Pelayo [Ms. 74] (siglo XIX).²⁹ Es un manuscrito escrito sobre papel de la misma calidad, copiado solamente en el recto del folio por una sola mano con letra humanística del siglo XIX. Contiene una obra, *La Doctrina que dieron a Sara*: SM4-1 (1-27) (5, 63x8); está incompleta pues le faltan seis coplas (de la 17 a la 22 incluida), las mismas que al ms. 1764 que le sirvió de copia (SA12), que está falto del f. clj³⁰ y que incluiría las seis coplas, tres por cada cara del folio.

MN68*. *Poesías de Cetina*, Madrid, Biblioteca Nacional de España [Ms. 4069] (siglo XIX).³¹ Se trata de un manuscrito escrito sobre papel de la misma calidad, copiado por tres manos con letra humanística de la primera mitad del siglo XIX. El cancionero contiene dos partes, la primera recoge varias obras en verso de Gutierre de Cetina (sonetos, epístolas, canciones, madrigales...) (ff. 1^r-138^v) y la segunda selecciona obras de poetas del siglo XV: de Fernán Pérez de Guzmán *La confesión rimada* (ff. 139^r-167^v) y las *Coplas dirigidas a las nobles mugeres para su doctrina* (ff. 167^v-178^r); de Íñigo López de Mendoza el *Dechado e regimiento de principes* (ff. 178^r-188^v) y las *Coplas a las mugeres* (ff. 189^r-193^v); de Jorge Manrique *Que cosa es amor* (194^r-195^r); de Álvarez Gato *Espera de Juan Álvarez que se despide del mundo* (195^r-195^v); de Fernán Pérez de Guzmán, aunque no pone autor, una selección de coplas sueltas del *Tratado de vicios y virtudes*, que remata con el *Himno a los gozos de Nuestra Señora* (ff. 196^r-214^r). Las *Coplas dirigidas a las nobles mugeres para su doctrina*, de Fernán Pérez de Guzmán MN68*-2 (51-56 / 167^v-178^r) (69x8) está completa a falta de las cinco reglas

²⁹ Véase una breve descripción en Artigas y Sánchez Reyes (1957, 119).

³⁰ Aunque Faulhaber pone en duda de que sea copia del ms. 1764 de la B.U. de Salamanca, en el f.1^r de guarda anterior del ms. 74 de la Biblioteca santanderina se leen las siguientes anotaciones; en primer lugar: "Ms. de la Biblioteca de Palacio / S. 2 Es. B P. 7". Es cierto que no coincide con una de las antiguas signaturas de la Biblioteca de Palacio: 2-B-5, pero el cambio de un 7 por un 5 es un error explicable; en segundo lugar, el f.^r de guarda añade: "Procedente de la Biblioteca del Colegio mayor de Cuenca. 22 págs. papel fol. letra siglo XV". Datos que coinciden con el ms. 1764 de la B.U. de Salamanca, porque las 22 páginas de papel equivalen a los 11 folios que comprenden la *Doctrina* en el ms. salmantino (ff. cxliij^r-clix^v / 65^r-75^v). La razón de por qué SM4 no contenga *Las siete edades del mundo* como SA12 puede ser porque SM4 solo le interesó la obra de Fernán Pérez. Véanse las notas de Faulhaber en BETA manid 2066.

³¹ Le hemos otorgado esas siglas al no estar recogido en el *Catálogo* de Brian Dutton. Véase una breve descripción del manuscrito en el *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional* (1984, x, nº 4069, 258).

iniciales. Del cotejo del ms. con todos los testimonios, deducimos que es copia del *Cancionero de Ramón de Llavía* (86*RL), al que sigue fielmente.³²

Además de los testimonios antiguos contamos con seis ediciones modernas de la obra. La primera es la que realizó C. B. Bourland (1910: 648-686); una edición en la que toma como manuscrito base el SA12, y el HH1 para las seis coplas que le faltan a este manuscrito (17 a la 22), según indica su autora (1910: 653); es una edición defectuosa e incompleta, pues presenta un error tipográfico que afecta al texto: faltan cuatro versos de la copla LXII y las coplas LXIII y LXIV completas, texto que debía de ir en la página 683, pero en su lugar se imprimió la 685, página que se volvió a imprimir, por lo que se repiten los seis últimos versos de la copla LXVII, la copla LXVIII y los cuatro primeros versos de la LXIX. La segunda fue realizada por R. Foulché-Delbosc, que incluye la *Doctrina que dieron a Sara* entre las obras poéticas de Fernán Pérez en su *Cancionero castellano del siglo XV* (1912, I: 656-663); toma como texto base de su edición el ms. SA12 y las seis coplas que le faltan (17 a la 22) las toma de MP2 y 86*RL. La tercera es la que incluye el *Cancionero de Ramón de Llavía* (1945: 220-234); edición efectuada por Rafael Benítez Claros, para la que toma como texto base el impreso salido de las prensas de Zaragoza por Juan Hurus (h. 1484-1488). La cuarta edición de la obra es la que se incluye en la edición del *Cancionero de poesías varias. Manuscrito No. 617 de la Biblioteca Real de Madrid*, llevada a cabo por José J. Labrador, C. Ángel Zorita y Ralph A. DiFranco (1986: 148-161). La quinta es la que se incluye en el *Cancionero de Oñate-Castañeda*; se trata de una transcripción paleográfica del manuscrito realizada por Dorothy Sherman Severin con una introducción de Michel Garcia (1990: 91-97). La sexta es la que incorpora José Antonio Barrio Sánchez en *El cancionero de Fernán Pérez de Guzmán. Edición y estudio* (1992, III: 898-929); opta para su edición, según indica, por el ms. SA12 y para las seis coplas que faltan el ms. HH1 y el incunable 86*RL.

En conclusión, en cuanto al lugar que ocupó la *Doctrina que dieron a Sara* en los testimonios antiguos parece que primaron los intereses de los compiladores o los impresores pero siempre teniendo en cuenta su fecha de composición, motivo por el que ocupa las últimas posiciones, tanto en los cancioneros individuales como en los colectivos. Por otro lado, a pesar de ser una de la últimas obras escritas por Fernán Pérez de Guzmán, -según pensamos poco después de 1454-, y que el autor fallece en octubre de 1460, la *Doctrina que dieron a Sara* comenzó a copiarse en fechas muy tempranas, pues de los nueve manuscritos, cuatro pueden fecharse desde mediados del siglo XV (SA12, MRE1, HH1, MN33), e incluso alguno de ellos pudo copiarse en vida del autor (SA12); dos veces fue recogida por la imprenta a finales de esa centuria (86*RL y 06PO), y la obra siguió interesando a los lectores del siglo XVI, como lo prueban los mss. de la BNE (MN9) y de la Biblioteca Real de Palacio (MP2); los dos mss. restantes fueron escritos en el siglo XIX, respondiendo a intereses distintos, y son copia de los testimonios manuscritos o impresos citados: la *Doctrina que dieron a Sara* que incluye el ms. 4069 de la BNE (MN68*) es copia del impreso *Cancionero de Ramón de Llavía* (86*RL) y la conservada en SM4 es copia de SA12.

³² En el f. II^r de guarda del ms. se lee que este es copia del Códice de Álava al que le faltan los ff. 61 al 64 y del 193 al 207. Procede de la biblioteca de Serafín Estébanez Calderón.

Obras citadas

- Artigas, Miguel y Sánchez Reyes, Enrique. *Catálogos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo I*. Santander: Taller de artes gráficas de los hermanos Bedia, 1957.
- Avenzoa i Vera, Gemma y Pérez Pascual, José Ignacio. “La traducción de Salustio obra de Vasco Ramírez de Guzmán”. *Studi Mediolatini e Volgari* 41 (1995): 9-26.
- Azáceta, José M^a ed. *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Madrid: CSIC, 1966. 3 vols.
- Barrio, José Antonio. *El cancionero de Fernán Pérez de Guzmán. Edición y estudio*. Madrid: Tesis Doctoral editada en microficha, 1992.
- Beltrán, Vicenç. “Tipología y génesis de los cancioneros: del *Liederblatt* al cancionero”. En *La lírica romanza del Medioevo*. En Furio Brugnolo e Francesca Gambino eds. *Storia, tradizioni, interpretazioni*, Atti del VI convegno triennale della Società Italiana di Filologia Romanza. Padova: Unipress, 2009. 445-472.
- Bourland, C. B. ed. “La doctrina que dieron a Sara”. *Revue Hispanique* 22 (1910): 648-686.
- Dutton, Brian. *Cancionero del siglo XV c.1360-1520*. Salamanca: Biblioteca Española del siglo XV-Universidad de Salamanca, 1990. 7 vols.
- Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Véase Azáceta ed. 1966.
- Cancionero de Martínez de Burgos*. Véase Severin ed. 1976
- Cancionero de Oñate-Castañeda*. Véase Severin ed. 1990.
- Cancionero de poesías varias*. Véase Labrador, Zorita, DiFranco eds. 1986.
- Cancionero de Ramón de Llavía*. Véase Benítez Claros ed. 1945.
- Cancionero de Ramón de Llavía* (86* RL) BNE I-2567 Facsímil digital: http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=1604816&custom_att_2=simple_viewer
- Catálogo de manuscritos de la Real Academia Española*. Madrid: Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, L), 1991.
- Chas Aguión, Antonio. *Preguntas y respuestas en la poesía cancioneril castellana*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2002.
- Conde, Juan Carlos. “Noticia de un nuevo manuscrito poético del siglo XV”. *Boletín de la Real Academia Española* 69 (1989): 459-464.
- *La creación de un discurso historiográfico en el cuatrocientos castellano: ‘Las siete edades del mundo’ de Pablo de Santa María* (Estudio y Edición crítica). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999.
- “Pablo de Santa María. *Las siete edades del mundo*”. En Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías eds. *Diccionario filológico de literatura medieval española*. Madrid: Castalia, 2002. 858-864.
- Díez Garretas, M^a Jesús y de Diego Lobejón, M^a Wenceslada eds. *Un cancionero para Alvar García de Santa María. Diversas virtudes y vicios de Fernán Pérez de Guzmán*. Tordesillas (Valladolid): Universidad de Valladolid, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2000.
- Foulché-Delbosc, Raymond ed. *Cancionero castellano del siglo XV*. Madrid: Casa Editorial Bailly Baillièrre, 1912. 2 vols.
- Gallardo, Bartolomé José. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos. Coordinados y aumentados por Manuel R. Zarco del Valle y José L. Sancho Rayón*. Madrid: Gredos, 1968 [1863]. 4 vols.
- García, Michel. “Le chansonnier d’Oñate y Castañeda”. *Melanges de la Casa de Velázquez* 14 (1978): 107-142, 15 (1979): 207-238, 16 (1980): 141-149.

- “La colección de Martínez de Burgos (siglo XV)”. *Hommage des Hispanistes Français à Noël Salomon*. Barcelona: Laia, 1979. 335-349.
- Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid* x. Madrid: Ministerio de Cultura-Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1984.
- Labrador, José J., Zorita, C. Ángel y DiFranco, Ralph A. eds. *Cancionero de poesías varias. Manuscrito No. 617 de la Biblioteca Real de Madrid*. Madrid: El Crotalón, 1986.
- Lilao Franca, Óscar y Castillo González, Carmen eds. *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca* II. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002.
- López Casas, Mercè. “Fernán Pérez de Guzmán”. En Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías eds. *Diccionario filológico de literatura medieval española*. Madrid: Castalia, 2002. 498-511.
- Moreno, Manuel. *Descripción codicológica MRE1: Csxv II*: 623. Ms. 210. Biblioteca de la Real Academia Española (Madrid).
<http://Cancionerovirtual.liv.ac.uk/AnaAdditional/dutton/msdesc/MRE1.pdf>.
- Pérez Priego, Miguel Ángel ed. Marqués de Santillana. *Poesías completas II*. Madrid: Alhambra, 1991.
- Pidal, Pedro José, marqués de Pidal, & Ochoa, Eugenio de & Gayangos de, & Agustín Durán, Agustín eds. (1851). *Cancionero de Juan Alfonso de Baena (siglo XV): ahora por primera vez dado a luz*. Madrid: Rivadeneyra, 1851 (Reprod. Buenos Aires, Anaconda, 1949).
- Sconza, M. Jean, “Pablo de Santa María and his *Siete edades del Mundo*: The Extant Manuscripts”. *Manuscripta* 32 (1988): 185-196.
- Sherman Severin, Dorothy. *The Cancionero de Martínez de Burgos. Description of its contents, with an edition of the prose and poetry of Juan Martínez de Burgos*. Exeter: Exeter University Printing Unit, 1976.
- Sherman Severin, Dorothy ed. Garcia, Michel introd. Maguire, Fiona a.e. *Cancionero de Oñate-Castañeda*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1990.
- Tate, Robert B ed. Fernán Pérez de Guzmán. *Generaciones y semblanzas*. London: Tamesis Books Limited, 1965.